

**COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**Proceso para la solicitud de Estancias Cortas de Investigación
para PTC de Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación
de PRODEP**

Las estancias de investigación para cuerpos académicos, consisten en dar un apoyo para que los integrantes de cuerpos académicos consolidados o en consolidación con grado de doctor, realicen una estancia de investigación en alguna institución nacional o extranjera para el fortalecimiento de sus líneas de investigación. Las estancias pueden ser de 2 meses hasta de 1 año y el monto que se otorga consiste en un apoyo mensual de \$16,000.00 pesos y una cuota de instalación de \$20,000.00 pesos.

Requisitos
a) Ser miembro de un Cuerpo Académico Consolidado o en Consolidación.
b) Tener el grado de doctor.
c) Presentar carta de invitación de una institución o centro diferente a la que se obtuvo el grado.
d) Presentar un proyecto de investigación en coordinación con la institución receptora, éste debe estar acorde con las actividades y la LGAC del cuerpo académico.
e) Haber publicado o tener aceptado al menos un trabajo de generación y aplicación de conocimiento en una revista indizada en el índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológica del Conacyt, la base de datos SCOPUS o el Journal Citation Reports (JCR) durante el último año.
f) Carta Institucional de la Unidad Académica, donde se comprometan a cubrir íntegramente el salario y las prestaciones del PTC durante la vigencia de la estancia corta de investigación.
g) Carta de los miembros del Cuerpo Académico donde están de acuerdo en apoyar al PTC seleccionado, con Vo.Bo. del Director de la Unidad Académica.

1.- Carta dirigida al **Dr. Juan Guillermo Vaca Rodríguez**, Coordinador General de Investigación y Posgrado, con atención al **Dr. Rigoberto Negrete Urbano** Jefe del Departamento de Investigación, la gestión del apoyo ante la Dirección de Fortalecimiento Institucional-SEP.

2.- Carta dirigida al **Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz**, Director de Fortalecimiento Institucional-SEP, solicitando el apoyo de la estancia corta de investigación.

Nota 1.- Los oficios deben estar firmados por el líder del Cuerpo Académico y por el Director de la Unidad Académica.

Nota 2.- El trámite se debe de realizar a través de los Departamentos de Apoyo a la Docencia y la Investigación de su campus o enviarlo en un solo archivo PDF a la dirección electrónica: rnegrete@uabc.edu.mx

Nota 3.- Este apoyo está sujeto a ser aprobado por el PRODEP-SEP y a los recursos que estén disponibles al momento de la solicitud.

Nota 4.- Únicamente se podrá otorgar un apoyo de este tipo por año por Cuerpo Académico.